

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



20º Reunión - 7ª Sesión especial – 15 de julio de 2008

XXV Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

Del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián** (Movimiento Popular Fueguino).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquigrafía 31/3/08 8:25

Eliminado:

ÍNDICE:

Versión Taquigráfica	1	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 1
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	3	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 3
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	3	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 3
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....	3	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 3
3.- CONVOCATORIA	3	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 3
<i>4.- Autorización para modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Presupuestario 2008</i>	<i>3</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 3
<i>(647/2008, expediente 524/2007)</i>	<i>3</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 3
<i>5.- Manifestación de la concejal Chapperón respecto al comunicado del Estado municipal sobre urbanización de Los Alakalufes II</i>	<i>9</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 9
6.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	9	concejo ushuaia 15/6/15 14:14 Eliminado: 9

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los quince días del mes de julio de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 17 y 30:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas, Verdile y esta Presidencia, doy por iniciada la sesión especial.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria de dicha sesión.

SRA. CHAPPERÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, corresponde izar el Pabellón Nacional y el Provincial.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Luis Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura a la convocatoria de la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Doy lectura a la parte resolutive del decreto, dice así:

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día martes 15 de julio del corriente año, a las 15:00 horas, en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, con el objeto de dar tratamiento al asunto del registro de este Concejo Deliberante, N° 647/2008, obrante en el expediente 524/2007, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo, a través del área que corresponda.

*Artículo 3°.- De forma.
Decreto P.C.D. N° 110/2008.*

4.- Autorización para modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Presupuestario 2008

(647/2008, expediente 524/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Doy lectura al asunto presentado por el Departamento Ejecutivo municipal.

Ushuaia, 11 de julio de 2008.

Señor presidente:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo solicitado a través de la Nota N° 071/2008 Letra P.C.D. N° 54/2008 Letra S.C.D. se eleva a usted una "Propuesta de modificación del Presupuesto de Gastos y Recursos" correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2008 y que fuera aprobado por Ordenanzas N° 3308 y 3309, a fin de afrontar el aumento otorgado por el Decreto P.C.D. N° 099/2008 y Resolución C.D. 109/2008.

Por lo expuesto la partida principal 11 –Personal– se incrementaría en la suma de ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos (\$173.567,64) ascendiendo a la suma total de pesos diez millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$10.699.354,64). Tal aumento será afrontado con una disminución de igual monto en la partida principal 41 –Erogaciones Figurativas– ascendiendo a la suma total de un millón ochocientos veintiséis mil

3

cuatrocientos treinta y dos pesos con treinta y seis centavos (\$1.826.432,36).

Es de hacer notar que, el importe de la presente modificación indicado en el párrafo anterior, ha sido determinado según Informe N° 209/2008 elaborado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas al día 19/06/2008, atento lo cual, no contempla cualquier decisión y/o situación que pueda afectar tales partidas con posterioridad a dicha fecha.

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.
Federico Sciurano. Intendente. Municipalidad de Ushuaia.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, antes de proceder a dar lectura al proyecto de ordenanza que nos enviara el Ejecutivo, nuestro bloque -y tal lo acordado en las reuniones que mantuvimos- pretende hacer una modificación a esta propuesta elevada por el Ejecutivo, para lo cual estuvimos, hasta hace minutos, habiéndole hecho una solicitud al Ejecutivo para esta modificación, que recientemente ingresó al Concejo Deliberante. Esta modificación es muy importante para nosotros.

Nuestro bloque no acompañó este incremento salarial, seguimos hoy sosteniendo la misma postura que en aquel momento hicieramos, no solamente pública, sino que, además, le hicimos conocer a la planta de personal del Concejo, del porqué no podíamos otorgar un incremento salarial de esta magnitud. Hoy, mucho de lo que en aquel momento hablábamos, lo tenemos a la vista. Hoy este incremento salarial trae otras discusiones de salarios que, si bien seguimos -como siempre lo hicimos y lo seguiremos haciendo- defendiendo la autonomía del Poder Legislativo y, defendiendo, además, que existen metodologías de trabajo distintas en cada uno de los poderes del Estado; es muy difícil comparar los sueldos de la Administración Pública municipal, en general, porque el personal de la planta del Ejecutivo municipal tiene una modalidad de trabajo diferente a la que tiene el personal de este Cuerpo Legislativo y, esto nos encontró, muchas veces, discutiendo los incrementos salariales. Pero siempre, aún cuando nuestro bloque era oposición en este Concejo Deliberante, siempre mantuvimos la misma postura respecto a lo que implicaba el monto del incremento salarial, más allá de la modalidad, que vuelvo a repetir, me parece que es una modalidad de trabajo distinta, por lo tanto es muy difícil que uno traslade el incremento de un grupo a otro grupo porque cumplen tareas distintas.

Más allá de esto, y siendo coherente con lo que siempre dije, nuestro bloque propuso una modificación y un incremento salarial cuya partida nos alcanzaba para un porcentaje que se estimaba entre un 12% y un 13%. Esto fue lo que defendimos en el momento en que el Concejo Deliberante, por mayoría, aprobó el aumento salarial del 19,8%, más una suma fija en reconocimiento del aumento del costo de vida que, todos sabemos, se viene produciendo en la Provincia, en el país y, por supuesto, en nuestra ciudad en particular. Sosteníamos esto pero, más allá de todo, respetamos la mayorías. Nos parece que la democracia sigue siendo el mejor sistema que conocemos, por lo menos, en la actualidad, para dirimir las diferencias. Y, siendo respetuosos de esto, dijimos, en la sesión anterior, cuando estábamos muy enojados desde nuestro bloque, primero, porque se nos había convocado casi nada a las reuniones con el personal, (donde sigo insistiendo y hablo, en este caso en particular desde mi persona porque, hace cuatro años y medio que me desempeño en este cargo de concejal y, si algo he tenido siempre es la frontalidad de poder decirles, tanto al personal como a la comunidad lo que pienso y, de votar lo que pienso, más allá de que me sea más fácil, o más difícil).

Este incremento salarial se dio; llevó a muchas situaciones incómodas, incluso con el propio intendente de la ciudad, que es un hombre de la casa, que estuvo ocho años sentado en una banca del Concejo Deliberante, que defendió, durante esos ocho años al Concejo Deliberante; y que hoy, con una situación diferente y con una responsabilidad diferente, hizo una consulta, que nuestro bloque intentó hacerla desde el Concejo Deliberante, pero no fue posible. La hizo el Ejecutivo, desde el propio intendente de la ciudad, al Tribunal de Cuentas, haciendo mención a que la partida presupuestaria no alcanzaba a cubrir este incremento salarial.

Con ese informe el Tribunal de Cuentas, se separa, de alguna manera, este pago del incremento salarial y, la verdad es que esto nos ha traído muchos problemas con el personal, al cual, además, entendemos, porque es totalmente razonable que si se consiguió que, por mayoría, se dé un incremento, después, las situaciones técnicas o políticas que no permiten que esto se termine consumando trajo un malestar y una situación de asamblea permanente que, sin ninguna duda, ha perjudicado, no al Cuerpo de concejales sino a la ciudad, en su conjunto, porque el Concejo Deliberante tiene que brindar un servicio a la comunidad y así esperamos poder hacerlo en el futuro pudiendo dirimir nuestras diferencias de otra manera, que no sea afectando intereses de terceros.

En este convencimiento, decíamos nosotros, que íbamos a acompañar esta minuta de comunicación al intendente, diciendo que elevara la modificación presupuestaria, más allá que no compartimos el incremento.

Cuestiones ajenas a nuestro bloque, hicieron que no lo acompañáramos pero seguimos siendo respetuosos de los distintos poderes del Estado, seguimos siendo respetuosos de lo que dice la Carta Orgánica Municipal, creemos que habiendo conseguido la mayoría con cuatro concejales para aprobar este incremento, debe pagarse y para eso deben estar dados todos los resortes legales para que el Ejecutivo pueda hacer frente a este pago.

Cuando llega esta modificación del Presupuesto, llega con el número que el Ejecutivo había enviado al Tribunal de Cuentas, diciendo que para hacer frente a lo que realmente hoy se estaba pagando en el Concejo Deliberante en concepto de salarios, hacía falta incrementar la partida en la suma de 173.000 pesos, que acaba de leer el señor secretario, pero en el proyecto de elevación, el propio intendente hace mención a que no está presupuestada ninguna otra situación que no sea la que actualmente se está pagando en el Concejo Deliberante. Esto dejaba afuera tres plantas que tenemos aprobadas, y que por distintos motivos -probablemente porque tenemos que seguir avanzando en nuestro organigrama definitivo, nuestro escalafón, el sistema de concursos para el ingreso- no ha ingresado personal a la Casa, pero hay áreas que sabemos que

tienen una situación crítica. Necesitamos incrementar el personal. Hay plantas políticas que tampoco han sido ocupadas por todos los concejales, más allá de que hubo un acuerdo de cuál es la planta política que se debía tratar; pero esto es lo menos importante porque prácticamente está ocupada, pero hay tres plantas que nos importan mucho y creo que al personal también.

Esto ha hecho que trabajáramos hasta recién, tratando de lograr que el Ejecutivo nos haga una nueva elevación, donde tenga prevista esta situación. De no ser considerada, cualquier modificación que tuviéramos hoy en la planta del personal, se vería impedida sin tener la modificación presupuestaria correspondiente. Esto lo hemos conseguido hace minutos, sabemos que la votación no va a ser unánime, nuestro bloque adelanta por la afirmativa al proyecto.

Digo que no va a ser unánime por una situación que, seguramente, se va a plantear en el recinto, donde también tenemos que dejar asentada una postura que tiene que ver con los excedentes financieros que tiene el Concejo Deliberante, desde el año 2004 a la fecha.

Parte de ese excedente financiero, este Cuerpo de concejales decidió ponerlo en distintas entidades bancarias de la ciudad, con la finalidad de no tener inmovilizado este capital, que además, desde siempre, manifestamos que estaba destinado al edificio propio. Hoy, hay parte de esos excedentes en esos plazos fijos, en distintas entidades, y además hay un excedente financiero que corresponde al año 2006 y 2007, que debemos poder clarificar y que se encuentra depositado en la cuenta corriente, donde se manejan los fondos del Concejo Deliberante, en las erogaciones figurativas.

Es intención de nuestro bloque que el Concejo Deliberante dé cuentas claras de todos sus movimientos presupuestarios, no solamente al Cuerpo de concejales, que además fue pedido por una resolución del Cuerpo, sino que además lo podamos hacer público a la comunidad de Ushuaia. Me parece que es lo que corresponde cuando exigimos transparencia al Ejecutivo municipal, y lo seguiremos haciendo hasta que termine nuestro mandato, también debemos hacerlo desde la Casa propia.

Para esto hemos invertido en el Concejo Deliberante, una suma de dinero importante que tuvo que ver con tener un sistema informático igual al que maneja el municipio de la ciudad, para que todos, bajo la misma modalidad, demos cuenta a la comunidad de Ushuaia de qué utiliza para su funcionamiento, la planta permanente del Concejo Deliberante, y la planta política. Es muy importante que cada uno de los concejales pueda, después, explicarle, repito, no al Cuerpo de concejales sino a la comunidad de Ushuaia, en qué utilizó la partida de presupuesto que le fue asignada como funcionario para ponerlo en servicio de la comunidad.

En esto, desde ya, señor presidente, adelanto que nuestro bloque también va a acompañar al concejal Cárdenas en todas las presentaciones que quiera hacer ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, o ante la auditoría que considere que debemos someter todos los números del Concejo Deliberante, para que tengamos la tranquilidad de que estamos cumpliendo con nuestra obligación, que estamos dando cuentas públicamente de cómo utilizamos el dinero público.

Fue un esfuerzo grande ponernos de acuerdo. Rescato en esto la actitud que tuvimos todos los que hoy vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, y los que no lo van a acompañar, en tratar de hacer un análisis lo más concienzudamente posible, de tratar de ser honestos en nuestro accionar, de tratar de dar cuentas de qué es lo que decimos, y, además, de llevar adelante los principios morales que cada uno cree rigen su accionar no solamente en la vida política sino en su vida privada.

En esto, siendo respetuosos de lo que posteriormente votaremos, nosotros proponemos que se lea por Secretaría la modificación al presupuesto que pedimos que eleve el Ejecutivo, donde, fundamentalmente, como les decía, tenemos en cuenta estas plantas que no fueron presupuestadas, más allá de que hoy no estén ocupadas. Esta partida sale de la Partida 41, de la misma manera que lo hacíamos en el proyecto que acaba de leer, la diferencia es que esta partida, en lugar de ser 173.000 pesos, pasará a ser 330.000 pesos, ascendiendo a un total de 10.855.787 pesos, de aquí a fin de año, teniendo en cuenta el aguinaldo que corresponde. Y si encontramos los votos necesarios en el recinto para que nuestra propuesta se apruebe con esta modificación que solicito se lea por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, aprobado por Ordenanzas municipales 3308 y 3309, conforme al detalle que se consigna a continuación:

- a) Incremento de las Erogaciones Corrientes del Departamento Deliberativo Partida Principal 11 –Personal– por un monto total de trescientos treinta mil pesos (\$330.000).*
- b) Disminución de las Erogaciones Corrientes del Departamento Deliberativo Partida Principal 41 –Erogaciones Figurativas– por un monto de trescientos treinta mil pesos (\$330.000).*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Manifiesto mi satisfacción porque esto demuestra que el Concejo comprendió que más allá de existir lo que se acordó con algunos de mis pares, con relación al aumento salarial del 19,8, con el que originalmente estuve de acuerdo, pero no de la manera en que se está llevando a cabo lo más interesante es que se demuestra -más allá de la observación que voy a hacer posteriormente- que se están haciendo las salvedades técnicas para hacerlo legalmente como corresponde.

Ahora bien, tomé conocimiento de que el monto original que se planteaba era de 173.000 pesos y por la tarde se elevó a 330.000 pesos. Me resulta incomprensible ver de qué modo, cuáles son las simulaciones, cuáles son los criterios que se adoptaron para llegar a ese número. En las reuniones que tuve con el secretario de Hacienda los números difieren, evidentemente, si termina siendo un parche y una situación que resuelva lo que está ocurriendo con el personal del Concejo Deliberante, bienvenido sea, pero no corresponde porque no tenemos la previsibilidad económica, o los actos administrativos como se tienen que hacer.

Más allá de esto, como bien lo expresaba la concejal Chapperón, vine haciéndome preguntas, desde el momento en que ocupé la Presidencia, a medida que uno va verificando las circunstancias que tiene este Concejo Deliberante, en cuanto a números y, realmente hay excedentes del año 2006 y 2007. La verdad es que hoy por hoy no tenemos los cierres correspondientes a esos ejercicios.

También estamos transitando mediado de año -estamos en julio- y todavía no tenemos el desagregado de este Concejo Deliberante; tampoco sabemos cómo asignaremos nuestros recursos ni cuánto vamos a tener los concejales en erogaciones de gastos. Hay muchas preguntas que nos tenemos que hacer. Entiendo que, a veces, la preocupación por intentar salvar este incremento acordado por cuatro concejales no nos da la justificación para llegar a una irresponsabilidad económica. Por eso, adelanto mi voto negativo por la manera en que se hará esta incorporación.

Tenía la idea de mocionar un cuarto intermedio, según lo considere el Cuerpo para que justamente nos clarifiquen de dónde salen estos números (lo que originalmente eran 173.000 pesos, de golpe pasan a 330.000 pesos).

Como tuvimos reuniones hoy por la tarde, no contamos con previsibilidad económica en cuanto a qué puede ocurrir con las plantas que puedan llegar a ocuparse, tanto de algún concejal como de la planta permanente; qué pasará con las supuestas necesidades que tienen las dos áreas de este Concejo Deliberante.

La verdad es que son muchas las preguntas que uno se hace; pero, bueno, entiendo que de esta manera se resuelve técnicamente, el incremento salarial pero, no comparto la forma ni la manera en que se va hacer. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (DE MARCO).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, en primer lugar, voy a obviar las diferencias políticas que tengo con el Ejecutivo municipal, que muchas son de público conocimiento pero, quiero destacar la actitud que se tuvo hoy, para poder solucionar el tema. Me parece que es importante.

Nosotros estamos envueltos en medio de un conflicto que, más allá del personal que hoy está con medidas de fuerza, pasó por dos instituciones como son la Municipalidad y el Concejo Deliberante.

Cuando me refiero a destacar esta actitud no es solamente la de la concejal Chapperón, y el concejal Coria sino también, la del intendente. Me parece que, últimamente, por los conflictos que pasó el Concejo Deliberante, no solamente gremiales sino institucionales, se ha desvirtuado esta comunicación con el Ejecutivo; ha habido un distanciamiento y posiciones muy críticas y duras, respecto a la política que se llevó adelante. Por eso decía, señor presidente, que voy a obviar, las deferencias y voy a destacar esta actitud que le hace bien a la comunidad. Hace bien que el Concejo Deliberante funcione y hace bien que la Municipalidad funcione.

Para ello quiero destacar algunos temas, esta actitud en modificar el presupuesto, en un principio de mandar esta modificación presupuestaria, al Concejo Deliberante, de 173.000 pesos y cambiarla a 330.000, haciendo la previsión necesaria respecto a lo que necesita el Concejo Deliberante. Es una actitud que hay que destacar.

Nosotros mantuvimos una posición muy firme respecto a la presentación de la Municipalidad ante el Tribunal de Cuentas y claramente se decía que la diferencia era de 173.000 pesos. Esta actitud que destaco, tiene que ver con la flexibilidad que se debe tener en el ámbito institucional y en el ámbito político.

También, señor presidente, hay que destacar que cuando se conforma un presupuesto, se presupone qué se va a gastar en el año. Quizá durante el año sucedan cosas como, por ejemplo, una crisis económica, una inflación encubierta, puede ser el valor de la canasta familiar, distintas situaciones que a lo mejor cuando se genera el presupuesto, no se tienen contempladas.

El Concejo Deliberante hizo un presupuesto que es de destacar, porque tuvo previsión. Fíjese que la diferencia que se estipuló como faltante para fin de año, eran 173.000 pesos, sin embargo hoy decimos que son 330.000 pesos. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que muchas veces, cuando uno trabaja en un presupuesto y a medida que pasa el tiempo, por las situaciones que se pueden dar en el transcurso del año, se puede modificar. Y eso es lo que estamos haciendo hoy, señor presidente. Estamos modificando un presupuesto, el que aprobamos en diciembre y que luego modificamos -cuando lo solicitó el señor intendente municipal, por medio de la Ordenanza 3309- quedaron algunos aspectos afuera y hoy debemos corregirlo.

De esto se trata: de diálogo. De diálogo con la Municipalidad, con el intendente, con las instituciones, para que estas salvedades, que estos errores, que quizás uno no los tienen en cuenta, se puedan corregir. También la Municipalidad necesita modificarlo porque no ha previsto que su presupuesto para el personal llegue a fin de año, a ese proyecto de ordenanza lo trataremos mañana.

Por eso decía, señor presidente, que cuando uno presupone lo que va a gastar, quizás lo hace con algunos cálculos que no son perfectos en la contabilidad; estas cuestiones, sobre todo en tema salarial, son modificables. Quizás el Concejo Deliberante tenga una planta de personal muy chica, a diferencia de Gobierno y de la Municipalidad. ¿Qué pasaría si se producen doscientos nacimientos dentro de los empleados municipales? ¿Qué pasa si trescientos empleados reciben el título secundario? ¿Qué pasa si la canasta familiar sube al 20% o al 10%? Por eso los presupuestos se pueden modificar y debe haber diálogo en este sentido. Por eso destaco la actitud de la concejal Chapperón, del concejal Coria y del intendente, para poder llegar a acordar esta modificación del Presupuesto del Concejo Deliberante.

Digo esto, señor presidente, porque no me cabe ninguna duda -y lo voy a dejar hoy expresado- que no va a ser la única modificación presupuestaria que hagamos este año. Probablemente, por alguna situación, en septiembre o noviembre tengamos que modificarlo nuevamente.

Señor presidente, cuando decía que voy a obviar las diferencias es porque hay un principio de diálogo y esto es lo que hay que destacar: el diálogo. El diálogo en acordar situaciones de nuestra ciudad, o del personal. El diálogo para poder modificar un presupuesto. El diálogo como el de hoy en el que firmamos un comunicado por lo que está pasando con estas cincuenta hectáreas de Los Alakalufes.

Cuando uno expresa que tiene que haber diálogo, que tiene que haber comprensión, que tiene que haber una comunidad organizada, sobre todo lo tienen que demostrar las instituciones.

Por esto, señor presidente, volviendo al tema del presupuesto, nosotros presuponemos que estos

330.000 pesos van a salvaguardar, quizás, este error que cometió el Concejo Deliberante. Quizás, los diez millones seiscientos o setecientos, en los que vamos a trabajar mañana, van a salvar esa dificultad que tenga el municipio de Ushuaia. No tengo dudas. Entiendo las diferencias y esta necesidad de saber cómo se puede trabajar, o cuáles son las diferencias técnicas que podemos llegar a tener.

Señor presidente, hoy vamos a aprobar una ordenanza sobre un conflicto que hace más de quince días está instalado en el Concejo Deliberante; por eso nuestro bloque, además de acompañar esta modificación del presupuesto, va a convocar al personal a trabajar administrativamente (que lo vienen haciendo, hay que destacar que más allá de las medidas de fuerza colaboraron en la Audiencia Pública; ayer, en Debate Ciudadano, administrativamente se hicieron los pagos con aquellos que cumplen funciones en las distintas áreas, que, más allá de estas medidas, salvaron esta situación que vivió el Concejo Deliberante).

Señor presidente, también quiero convocar al personal, más allá del trabajo diario, a poder finalizar el escalafón del Concejo Deliberante.

Seguramente, estos conflictos con la Municipalidad nos llevaron a tomar determinaciones y a pensar que hay que modificar algunas situaciones, nosotros planteamos un estudio que debe hacerse para poder liquidar los sueldos en el Concejo Deliberante, quizás necesitemos dialogar con el municipio en este sentido. Por eso, como dije al comienzo, destaco la actitud no solamente de poder trabajar en la modificación de un presupuesto, sino en el tema de Los Alakalufes, Andorra, y otros tantos que necesita nuestra ciudad.

Pido disculpas si nos excedimos, con el oficialismo, en algunas declaraciones, o en algunas actitudes que sobrepasan las declaraciones que hicimos. Como siempre decimos: no tenemos problemas en pedir disculpas públicamente sobre errores que cometimos, no solamente respecto a la Intendencia sino también, en particular, con la concejal Chapperón, en la sesión anterior, quizás me excedí; a través de ella pido disculpas a todas las mujeres.

De todas formas, señor presidente, no me cabe duda que a partir de ahora vamos a comenzar un nuevo diálogo y necesitamos que el oficialismo entienda este mensaje y esta necesidad de comunicación y diálogo permanente que tiene el Concejo.

Simplemente esto, y, por supuesto, desde ya, adelantar nuestro voto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Como bloque oficialista no podemos dejar de contestar las preguntas que el concejal Cárdenas se hace sobre cómo surgen estos montos y por qué el bloque oficialista (que es el que hasta ahora mostró su disidencia más absoluta con este incremento salarial, y cuando digo "más absoluta" quiero decir desde el primer momento y hasta el último, que es ahora, cuando vamos a aprobar la modificación del presupuesto para que se efectivice el pago de este incremento salarial) sigue diciendo que al Ejecutivo municipal le es muy inconveniente llevar adelante este aumento salarial, porque este aumento del Cuerpo legislativo tiene que ver con el aumento salarial de toda la Municipalidad. Y el intendente de la ciudad demostró la vocación, durante quince días, de intentar negociar con todos los gremios de la Municipalidad, antes de finalizar decretando hoy, el aumento que había sido acordado por un acta, el día viernes a las 12 de la noche, después de más de seis horas de idas, vueltas y consultas, y que hoy -o ayer no sé exactamente-, no fue ratificado en una asamblea de cincuenta empleados, donde veintiocho votaron en contra y veintitrés votaron a favor.

No es, justamente, el bloque oficialista el que ha sido temeroso de afrontar una situación.

El bloque oficialista dijo siempre, a diferencia de otros bloques políticos, que este incremento salarial no se podía llevar adelante, con una actitud responsable que no implicara, realmente, dejar de hacer otras cosas que el Ejecutivo tenía planteadas hacer para la ciudad, que no viene al caso que las comente hoy porque mañana tendremos oportunidad de ver la modificación presupuestaria del Ejecutivo municipal que tiene que ver con poner en vigencia el Convenio Municipal de Empleo, que fuera aprobado en septiembre pero, no puesto en marcha por el Ejecutivo que se fue. Todos los incrementos salariales que correspondieron a poner en vigencia el Convenio Municipal de Empleo se llevaron adelante, a partir de enero de 2008, cuando este Ejecutivo municipal se hizo cargo de la Intendencia.

Afrontó, no solamente el Convenio Municipal de Empleo, sino, hoy, esta discusión con los gremios, una discusión bien entendida porque, realmente los trabajadores defienden el derecho de su salario, y está muy bien que así sea. El intendente municipal, el secretario de Gobierno y el secretario de Economía, trataron, en todas las reuniones que les fue posible, hacer entender cuáles eran las situaciones que le impedían al Ejecutivo dar un aumento similar o igual al que se había dado en el Concejo Deliberante.

Pero sepan, señores concejales, sepa, señor presidente, sepan empleados del Concejo Deliberante, ¡que todo el tiempo estuvo en la mesa de discusión el incremento salarial del Concejo Deliberante! Entonces, este bloque oficialista no es casualmente temeroso y no, casualmente, cambia sus discursos. Nosotros no cambiamos discursos, decimos siempre lo mismo: cuando nos es cómodo y cuando nos es incómodo ¡y acabo de decir que esta modificación que acabamos de plantear de los 330.000 pesos en lugar de los 173.000, no es la mejor situación, no tiene contempladas todas las posibilidades que pudieran ocurrir si, por ejemplo, volviera a la planta de personal gente que hoy ocupa cargos de mayor jerarquía en otros lugares de la Municipalidad, de la Provincia o de la Legislatura Provincial. No lo tiene en cuenta. También, hablamos de esto con el Ejecutivo municipal y también pedimos el compromiso del Ejecutivo municipal de acompañarnos, si fuera necesario, en enviarnos esa modificación del Presupuesto para hacer lo que corresponde, para hacer frente a lo que marca la ley.

Vuelvo a repetir, esto no es lo mejor, esto es lo que podemos, tratando de entender que no queremos transformar a los empleados del Concejo Deliberante -más allá que tenemos muchas diferencias- pero más allá de esto, no queremos transformar a los empleados del Concejo Deliberante en rehenes de una situación que no tiene que ver con esto. Y la verdad es que si los excedentes financieros del Concejo Deliberante no los manejamos correctamente porque, desde el área de Administración se hizo o no, o los concejales que venimos de la gestión anterior no tuvimos la capacidad de revisar las cuentas públicas de la manera que algunos entienden que deben ser revisadas; estamos dispuestos no solo a acompañar hasta las últimas consecuencias,

todas las auditorías que hagan falta, para poner esto de manifiesto sino, además, hacemos cargo, frente a la comunidad de Ushuaia si cometimos algún error. Hasta hoy, este error no lo vimos plasmado, si así fuere, si lo hubiésemos cometido, no tendríamos ningún problema en hacer lo que a nuestro entender corresponde. Y, a nuestro entender corresponde claramente que, cuando algo no nos satisface porque se ha cometido una irregularidad, se haga lo que se debe hacer; o sea, se inicie el sumario administrativo que corresponde para el personal de planta que ha incumplido y se inicie, además, el juicio penal que corresponde, si es que algún dinero del erario público no está donde debe estar, o no fue utilizado de la manera en que debe ser utilizado.

Por lo tanto, reitero que nuestro bloque apoyando esta modificación, no deja de decir lo que cree que debe decir respecto a los excedentes financieros del Concejo Deliberante. Haciéndome cargo –en mi caso, que vengo de la gestión anterior- de, a lo mejor, no la he tenido entonces –si es que se ha cometido algún error y esto se comprueba- la capacidad de darme cuenta de ese error. Lo que seguro no he tenido, es la deshonestidad de dejar pasar el error.

Respecto al presupuesto del Concejo Deliberante, la verdad es que yo leía el Reglamento Interno, que hace tiempo vengo leyendo para proponer nuevas modificaciones –que todavía no hemos consensuado- y entre las funciones del presidente dice claramente: *“Disponer de las partidas de gastos asignados por presupuesto del Concejo Deliberante, salvo las referidas a publicidad y propaganda, las que serán administradas por la comisión a la que hace referencia el punto 14 del presente artículo.”* Hasta hoy, a excepción que yo malentienda, hay sólo dos partidas corresponden al Concejo Deliberante: la Partida de Personal y las Erogaciones Figurativas. La discriminación de estas partidas, bien las podría hacer o haber hecho el presidente del Concejo Deliberante, más allá de que siempre que se hizo, fue traído al recinto para ser convalidado por todos los concejales, como una muestra de que esto es un Cuerpo legislativo, donde el presidente sólo asume la responsabilidad en nombre de sus pares.

Por lo tanto, nuestro bloque ya hizo una propuesta de esta desagregación y casualmente, señor presidente, hizo una propuesta donde lo que disminuye son los gastos de la planta política, para darle a la planta permanente lo que está requiriendo desde hace tiempo, por ejemplo, el cambio de la unidad automotor, que evidentemente ya no es útil porque lleva más de mecánica que lo que conlleva la propia unidad; todo el sistema informático del Concejo Deliberante, que en los últimos días hemos recibido una nota del señor Augusto Maspero, como administrador de la red, poniéndonos en conocimiento que peligraba la información del Concejo Deliberante, porque el servidor ya no sirve más.

Digo, volvemos a poner a disposición desde nuestro bloque, más allá de que no ejercemos la Presidencia, que tratemos en los momentos que encontremos el consenso, o si no lo encontramos, traigamos la desagregación del presupuesto, de las Erogaciones Figurativas del Concejo Deliberante para que tengamos la discriminación de esta partida y el presidente pueda moverse solo en ese límite. Cosa que hoy no ocurre.

De hecho, al día de la fecha, esto que estamos haciendo, lo hacemos porque de los dos millones de pesos dispuestos como Erogaciones Figurativas, sólo estamos utilizando 1.750.000 pesos, que es el presupuesto reconducido, porque no hemos tratado el Presupuesto 2008.

Lo que no quiero es que quede un manto de duda sobre lo que estamos aprobando, nos ha costado mucho encontrar el consenso. Nos cuesta mucho aprobar esta ordenanza, porque sabemos el problema que esto trae, no al Ejecutivo municipal –reitero: el intendente de la ciudad no necesita que esta concejal asuma su defensa, la puede asumir y ha dado muestras de esto- estoy tratando de hacer entender que los fondos de la Municipalidad de Ushuaia son de la gente, no son del intendente de la ciudad. Entonces, poner en juego fondos públicos, tiene que ver con poner en juego fondos de la comunidad de Ushuaia. Hoy, todos sabemos que la comunidad de Ushuaia tiene muchas necesidades y muy apremiantes. Por lo tanto, repito, como bloque oficialista nos cuesta mucho poder hacer lo que estamos a punto de hacer, que es aprobar esta ordenanza, pero creemos que primero somos respetuosos de la mayoría y, en segundo lugar, no queremos que nadie, absolutamente nadie, entienda que estamos utilizando al personal como rehén de una situación que tendremos que poder resolver la dirigencia política, si es que tenemos la capacidad de resolverla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Felicito y agradezco el acompañamiento del trabajo en conjunto que realizamos hoy con el bloque oficialista. La mayoría de los concejales entendimos que era importante dar este aumento salarial, luego de las discusiones que mantuvimos con el propio personal. También felicito y agradezco el trabajo en conjunto que realizamos con el Ejecutivo municipal, hoy el señor intendente municipal, con el secretario de Economía estuvieron en contacto directo con nosotros para llegar a un acuerdo y poder modificar el presupuesto de la mejor manera posible.

Quería agregar, para ya poner en consideración el proyecto de ordenanza que ofrezco –en el tiempo que me toque estar a cargo de esta Presidencia- trabajar en conjunto con los concejales para que próximamente podamos tener el desagregado correspondiente. También esta apreciación directa al concejal Cárdenas, para que entienda que la Presidencia, en cuanto esté ocupada por mí, tendrá la puerta abierta para buscar toda la información que requiera para poder llegar a un fin con esto y poder salvar todas las dudas que usted tenga.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se realizará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, Verdile y De Marco.

-Vota por la negativa el concejal: Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Con seis votos por la afirmativa y uno por la negativa, se aprueba el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, si a la brevedad se puede instruir al señor secretario del Concejo a efectos de enviar a la Municipalidad esta ordenanza sancionada, para que se liquiden los sueldos de los empleados.

Gracias.

5.- Manifestación de la concejal Chapperón respecto al comunicado del Estado municipal sobre urbanización de Los Alakalufes II

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, en principio pido disculpas porque sé que no corresponde reglamentariamente pero no tuve la posibilidad de expresarme antes de tratar el proyecto de ordenanza y quiero mencionar un tema que nada tiene que ver con esto pero es oportuno que recalque.

El señor intendente de la ciudad y el Concejo Deliberante están sacando, en el día de hoy, un comunicado -firmado por los siete concejales y por el intendente- haciendo saber a la comunidad de esta decisión que tomó la Cámara respecto a la urbanización de Los Alakalufes II. No es un tema menor. No es un tema que podemos pasar por alto. En esta casa política podemos discutir muchas cosas, lo que sí, tenemos la obligación de hacernos cargo y defender a las familias que lo necesitan. Hay aquí planteadas más de seiscientos soluciones habitacionales para diferentes sectores de trabajadores de la ciudad y es la primera vez, desde hace muchísimos años, que la Municipalidad lleva adelante un plan de urbanización que da respuesta a esta cantidad de familias en el marco de la ley.

Este procedimiento se inicia en el año 2001, cuando no existía la Carta Orgánica, y a partir de allí se hace un estudio que, la Provincia considera, debe ser una guía de aviso de proyecto y no un estudio de impacto ambiental, y, posteriormente, a partir del año 2004, empiezan a suscitarse una serie de acontecimientos que hacen que terminemos con las últimas aprobaciones, que son estos convenios firmados por el Ejecutivo municipal, con tratamiento en el Concejo Deliberante -con el tratamiento que corresponde, tratamiento de Doble Lectura y Audiencia Pública- para ser entregados a cada uno de estos grupos de beneficiarios.

Como les decía, hoy vemos con mucha preocupación -igual que la comunidad, y por supuesto que las familias que están esperando su solución allí- este dictamen, esta sentencia de la Cámara. El municipio y el Concejo Deliberante, que también es parte del proceso, decidieron apelar la medida ante el Superior Tribunal, que es lo que corresponde.

Más allá de esto, es oportuno que nos manifestemos para hacerle saber a la comunidad que vamos a seguir peleando porque resulta, por lo menos, a prima facie, muy injusto que aquellas personas que decidieron pasar por todos los trámites administrativos, que en muchos casos son burocráticos, llevan tiempo esperando esta solución para tener un techo, realmente, hoy, encuentren un dictamen de la Justicia como el que se encuentra, en una situación de crisis habitacional como la que la ciudad de Ushuaia vive.

Así que, lo único que quiero es hacer saber que seguiremos acompañando a los vecinos de la ciudad; que legalmente esperamos que el Superior Tribunal pueda analizar todas las pruebas que la Municipalidad y el propio Concejo Deliberante están enviando; y que, bueno, todos recapitemos respecto a lo que nos está pasando como comunidad porque, evidentemente, tenemos que poder encontrar un equilibrio y una sensación de justicia en este reparto de algo tan preciado como es la tierra para una vivienda. Gracias

SR. PRESIDENTE (DE MARCO).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Pido disculpas, también, pero justamente lo decía hoy. En el día de ayer le expresamos al intendente el acompañamiento en la apelación en la Justicia y, por supuesto, creo que el Concejo, en su plenitud, junto con la Municipalidad, apelarán esta resolución. Sin duda, es uno de los temas más importantes que hoy está ocurriendo en nuestra ciudad.

6.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas que tratar, doy por finalizada la sesión especial.

Invito al concejal Luis Cárdenas a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

-Es la hora 18 y 25.

oo0oo